

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÁVE MOTENONDEHA



Tresta, les autres et complimiento de les funciones de rectoria, condicción, financiamiento y provincia de servició de servición de servición de servición de servición de servición de servición de la collectiva envisión de enfoque de protección servición de el marco del Sistema da mendi de Contrato.

Asunción, 14 de agosto de 2024

NOTA DLIC DOC N° 985 / 2024

Señor Dr. Juan Agustín Encina, Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, con referencia a la LPN 74/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL — HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL — ID N° 445.744, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Considerando que, la finalidad del proceso es la compra de reactivos e insumos, no resulta prudente y conveniente incluir el pago de anticipo financiero, en atención a que dicha forma de pago requiere de trámites administrativos burocráticos, que retrasarán el proceso de provisión de bienes.

Esto es así ya que el oferente tiene un plazo para la presentación del Pedido de Cobro de Anticipo (15 días como mínimo) adjuntando todos los documentos requeridos, como la contratación de pólizas de seguro, facturas, etc., la Convocante también tiene un plazo razonable para desembolsar el pago en concepto de Anticipo (60 días).

Una vez efectivizado el pago de Anticipo, la Convocante recién allí podrá emitir las órdenes de compra, retrasándose innecesariamente la entrega efectiva de los bienes, que reiteramos son de primera necesidad para las dependencias de ésta Institución

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabian Acuña, Jefe Departamento de Licitaciones Lid. Laura Ojeda, Directora Dirección Operativa de Contrataciones

